



CONVENIO EN EL MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA ASOCIACIÓN DE GUARDACOSTAS DEL PERÚ Y EL CETPRO

Conste el presente documento de **Convenio** en el Marco de Cooperación interinstitucional, que celebran de una parte, la **Asociación de Guardacostas**, con Ruc 20557441655, con domicilio en la calle Carlos González N° 275, oficina 303, distrito San Miguel, debidamente representado por el Presidente del Consejo Directivo, Ing. Santiago Elescano Ninahuanca con DNI N° 43407947 y el **CETPRO**, representado por el Capitán Juan Rebata Gomez, con el objeto de brindar beneficios a los asociados y a sus familiares directos, concernientes a recibir capacitación y entrenamiento en carreras técnicas productivas en el ámbito marítimo, portuario, comercio exterior y aduanas, con descuentos especiales por cada curso inscrito.

Estando conformes las partes, las suscriben en original y tres copias, en la ciudad de Lima a los 16 días del mes diciembre de 2021.

ASOCIACIÓN DE GUARDACOSTAS
Santiago Elescano Ninahuanca
Presidente del Consejo Directivo

CENTRO DE INSTRUCCIÓN ACUÁTICA
Juan Rebata Gómez
Capitán de Travesía MMN
Director del Centro de Instrucción Acuática